



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON HECTOR ARMANDO ARENAS MILLAN.

ALGARROBO, 15 MAR 2022

DECRETO N° P 1144



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria 251/2022.
8. Contrato suscrito con fecha 01 de marzo 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Héctor Armando Arenas Millán.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 54 de fecha 01.03.2022, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Héctor Armando Arenas Millán**, Cedula de Identidad N° chilena, Contador Auditor, nacido el _____ domiciliado en calle _____ para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 al 31 de Marzo 2022**, por un monto de **\$ 1.400.000.-** (un millón cuatrocientos mil pesos), bruto mensual, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por **Dideco**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria 215-21-04-004 "**Gastos en Personal**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE 5 REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/MACB/PYU/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 15 MAR 2022

FECHA SALIDA: 16 MAR 2022

OBSERVACIÓN N°